PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 109.-

San Juan Bautista Misiones, 9 de mayo de 2014.-

VISTO: El Acta Nº 14 de fecha 07 de mayo de 2014, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la Adquisición de útiles de oficina para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución Nº 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de útiles de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Institución, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, aprobado para ley 5142/2014 del Presupuesto General de Gastos en el rubro del Subgrupo 340 de Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos y; considerando cubrir las necesidades de la Circunscripción, para el buen desempeño operacional, con la provisión de estos útiles y enseres de oficina que son de primera necesidad.

Que, en fecha 28 de abril de 2014 según Acta Nº 010/2014 se procedió a la apertura de sobres, donde se han presentado en total tres (3) Oferentes, en el informe de evaluación se observa que se ha descalificado a la primera oferta evaluada como la más baja, por el motivo expuesto: "al seleccionarse provisoriamente la oferta presentada por la firma PROVEPAR DISTRIBUIDORA, evaluada como la más baja en precios, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requerido por la Convocante, pero en la Planilla de Precios se observa que en el Ítem 21 "Bolígrafo de color rojo" ha ofertado en atención al precio como unidad de medida en caja debiendo ser ofertado por Unidad, en ese sentido, corresponde descalificar la oferta presentada por el oferente PROVEPAR DISTRIBUIDORA, en base a lo que reglamenta el Art. 58 del Decreto Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se establece que, **" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Base y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativas."**.

Que, en consecuencia, se procede a analizar la oferta evaluada como la segunda más baja en precios presentada por la Firma INFOSYSTEMS, del Señor SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, observándose que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos y cumple con las especificaciones legales, económicas y técnicas.

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe Nº 012/2014 de fecha 02 de mayo de dos mil catorce, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas, de reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de verificadas las muestras de cintas requeridas en el Anexo C del pliego de bases y condiciones con la presencia del Señor Jefe de Informática de la Circunscripción, ha recomendado la adjudicación del llamado "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" PAC Nº 00270272, al oferente INFOSYSTEMS del Señor Sergio Adrian González Soto – RUC 3746599-6, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación a esta Circunscripción Judicial.

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** al Oferente Señor Sergio Adrián González Soto, la provisión de UTILES DE OFICINA, por un valor total de Gs. **46.506.700 (Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos seis mil setecientos.)** destinado al uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley Nº 5142/2014.

Art. 2º: **AUTORIZAR** la compra de útiles de oficina a la firma **INFOSYSTEMS**, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO.UNIT.	MONTO TOTAL.
1.000	Bolígrafo Color Negro.	1.200	1.200.000.-
100	Bolígrafo Color Azul.	1.200	120.000.-
300	Bibliógrafo Lomo Ancho.	7.000	2.100.000.-
1.500	Carpeta Archivadora de Cartulina.	1.000	1.500.000.-
50	Carpeta Archivadora Transparente.	2.160	108.000.-
3	Cinta Para Impresora FX-1180+.	168.000	504.000.-
3	Cinta Para Impresora LQ- 2090.	168.000	504.000.-
200	Clips Chico.	1.100	220.000.-
100	Clips Grande.	4.400	440.000.-
200	Carga Para Presilladora Nº 24/6	1.080	216.000.-
100	Corrector Liquido.	2.150	215.000.-
20	Desgrampadora.	2.160	43.200.-
150	Marca Texto Color Verde.	2.040	306.000.-
20	Presilladora Mediana.	11.770	235.400.-
30	Perforadora Mediana.	14.200	426.000.-
30	Tijera Mediana.	11.800	354.000.-
150	Cinta Para Impresora EPSON LQ 570.	22.000	3.300.000.-
465	Cinta Para Impresora EPSON LQ 590.	59.300	27.574.500.-
3	Tóner Negro Para IMPRESORA LASERJET CP 1020.	239.000	717.000.-
2	Tóner Color Para IMPRESORA LASERJET CP 1020.	792.000	1.584.000.-
50	Bolígrafo Color Rojo.	1.200	60.000.-
2	Tóner Color Negro Para Impresora OKI	1.020.000	2.040.000.-
390	Broches Nº 10	6.200	2.418.000.-
60	Marca Texto Color Amarilla.	1.440	86.400.-
100	Tinta Para Sello.	2.040	204.000.-
20	Marcador Indeleble	1.560	31.200.-
Total Adjudicado			46.506.700.-

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1º al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.

Art. 4º: **ANOTAR**, registrar, notificar.

Abg. José Magno Vargas Gottia
Miembro

Abg. Maryan Faisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:
Lic. Emma Valenzuela Vazquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones